

# Lista de Preguntas Frecuentes relativas a las situaciones de riesgo en materia de corrupción

La Lista de Preguntas Frecuentes (FAQ) se elaboró junto con el código de conducta “anticorrupción y tráfico de influencia” para ilustrar las situaciones de riesgo en materia de corrupción y de tráfico de influencia.

Esta FAQ no puede ilustrar todos los casos. No puede entenderse como una lista exhaustiva que incluye todas las situaciones a las cuales los colaboradores pueden confrontar. En caso de que esta FAQ no les proporcione las respuestas esperadas, pueden ponerse en contacto con su superior jerárquico o su responsable de Recursos Humanos.

## A – Regalos y actividades de entretenimiento

Los regalos y las actividades de entretenimiento son una manera de fomentar las buenas relaciones, pero pueden ser percibidos como una manera de influir en una decisión, para favorecer a una empresa o una persona.

### Situación n ° 1

Pregunta: Soy un comprador para el Grupo LISI: para realizar mi trabajo, tengo que entrar en relación con varios proveedores. Las negociaciones de fin de año se acercan y es probable que mis proveedores me inviten: ¿bajo qué condiciones podría aceptar?

Respuesta: Las invitaciones en el marco de las negociaciones contractuales están autorizadas si respetan las siguientes condiciones:

- el proveedor debe estar presente durante la comida,
- la invitación no debe ser excesiva ni inusual por naturaleza,
- el lugar o el monto de la invitación no debe influir en la toma de decisiones con respecto a la negociación.

### Situación n ° 2

Pregunta: Soy un comprador. Mis proveedores tienen por costumbre ofrecerme regalos como parte de nuestras relaciones comerciales: por ejemplo, cada fin de año recibo chocolates. ¿Puedo aceptar este tipo de regalo?

Respuesta: Sí, pero bajo ciertas condiciones. Como el regalo no es un regalo promocional se convierte en la propiedad de LISI: por lo tanto este regalo debe ser entregado a su jerarquía, la cual se aseguraría de compartirlo con todo el personal o de seguir las reglas establecidas por la Administración.

## Situación n ° 3

Pregunta: Estoy invitado a un seminario al final del cual se organiza una rifa. Resulté ser el afortunadamente ganador de un reloj. ¿Puedo aceptar este tipo de regalo?

Respuesta: NO, dado que el regalo no es un regalo promocional de valor razonable, no puede ser aceptado. Usted deber rechazar el regalo explicando que su aceptación no sería conforme a las políticas de conducta de su empresa.

## Situación n ° 4

Pregunta: Soy Director Comercial de una división del Grupo LISI. Para impresionar a nuestros clientes, estamos planeando ofrecerles regalos personalizados. ¿Podemos ofrecer regalos personalizados?

Respuesta: Se recomienda seguir el procedimiento interno de política de regalos/ donaciones. El límite autorizado por sitios es de 1,000€ (euros) /año, así que en caso de exceder este límite, la Dirección General deberá autorizar el gasto.

❓ Si resulta difícil para alguno determinar si un regalo o una invitación está o no dentro de los límites del uso comercial razonable, plantéese las siguientes preguntas:

- ¿Está directamente relacionado con el ejercicio de nuestra actividad?
- ¿Podríamos decir, sin ninguna vergüenza, que hemos recibido u ofrecido un regalo?
- ¿Nos sentiríamos obligados a dar favores a cambio de este regalo?

## B - Donaciones

Las donaciones son generalmente ventajas que se otorgan para un fin determinado como la investigación, la capacitación con fines caritativos, humanitarios o políticos.

### Situación n ° 1

Pregunta: Soy Director de Compras para una división del Grupo LISI: Participo en las negociaciones para una licitación sobre la compra de tierras para un establecimiento de una fábrica en Francia con representantes locales. Uno de mis colegas me informa que uno de los representantes que conoce bien le preguntó si LISI podría hacer una donación a la organización caritativa que apoya a los más desfavorecidos de la región. ¿Podemos donar?

Respuesta: La donación puede realizarse bajo las siguientes condiciones:

- el representante que intervino para pedir a LISI esta donación no deber tener un poder de decisión para elegir la empresa que podrá comprar el terreno.
- esta donación debe respetar los límites y las normas de aprobación establecidas por el procedimiento interno de política de regalos/donaciones.

## C - Pagos de facilitación

### Situación n ° 1

Pregunta: Opero en el mercado chino en calidad de agente comercial y, a veces, tengo que enfrentar situaciones poco claras a causa de los usos locales. ¿Cómo enfrentar esta situación?

Respuesta: La conducta a adoptar es la que cumple con la ley la más estricta. Generalmente, el uso local no cumple con la legislación. Es importante cumplir con el código de conducta LISI. Por lo tanto, si la legislación local es más restrictiva, se aplicará dicha legislación. Por lo general, el uso local está prohibido.

## D - Conflicto de intereses

El conflicto de intereses, situación asimilada a un acto de corrupción o de tráfico de influencia, puede encontrarse en varias situaciones.

### Situación n ° 1

Pregunta: Soy un empleado de LISI y tengo una participación financiera en una sociedad que no pertenece a LISI: ¿Puedo establecer relaciones comerciales entre esta empresa y LISI?

Respuesta: En principio NO, porque esta situación puede llevar a una situación de favoritismo. Sin embargo, es posible poner en contacto la empresa en la que usted tiene un interés financiero con el Grupo LISI si usted no tiene influencia en las decisiones que se podrían tomar respecto a que las empresas entren en contacto y a las decisiones futuras correlativas. Adicionalmente, según los procedimientos internos, los elementos que permiten verificar que las participaciones financieras de un empleado en una empresa no son susceptibles de generar un riesgo de conflicto de intereses, deben ser transmitidos a la Dirección.

### Situación n ° 2

Pregunta: Me gustaría trabajar con una empresa que no sea LISI, ¿Está permitido?

Respuesta: Según la ley, las disposiciones contractuales o el contrato de trabajo, es posible trabajar en otra empresa bajo ciertas condiciones:

- respetar la obligación de lealtad: es decir que no se puede ejercer una actividad que pueda competir con LISI o estar en una posición de conflicto de intereses,
- no tener una cláusula específica en su contrato de trabajo que prohíba tener varios trabajos,
- respetar las duraciones máximas de trabajo. Estas duraciones deben ser respetadas, cualquiera que sea el número de empleadores y las horas de trabajo de cada contrato,
- No usar las ventajas materiales e inmateriales de LISI para ejercer su función dentro de la compañía externa,
- informar el responsable jerárquico y el responsable de Recursos Humanos de esta decisión.

### Situación n ° 3

Pregunta: ¿Estoy autorizado a contratar a un miembro de mi familia o uno de mis amigos?

Respuesta: NO, usted no autorizado si usted es el único en poder tomar las decisiones. Sin embargo, está autorizado recomendarlos, mandar o entregar las candidaturas al servicio de recursos humanos de una entidad LISI. Es importante que usted no tenga influencia sobre la decisión de contratación de estas personas en el Grupo LISI.

## Situación n ° 4

Pregunta: Uno de mis amigos trabaja para una sociedad que podría colaborar con el Grupo LISI: ¿Puedo establecer una relación comercial con su empresa a través de él?

Respuesta: NO, usted no puede tener una relación comercial directa con uno de sus amigos: Es importante que usted no sea la única persona con poder de decisión en caso de cerrar negocios.

## Situación n ° 5

Pregunta: Un miembro de mi familia o un amigo trabaja para una sociedad competidora: ¿Puedo platicar con él de la actividad de LISI?

Respuesta: Es importante recordar nunca revelar información confidencial a un miembro de la familia o a un amigo que trabaja para una empresa competidora.

# E - RELACIONES COMERCIALES

## Situación n ° 1

Pregunta: Tengo que ir a India por motivos profesionales. Tengo por misión prospectar nuevos clientes a través de un agente comisionista. Este agente me ofrece sus servicios a cambio del pago de comisiones. ¿Cuál debe ser mi reacción?

Respuesta: Es posible tratar con un agente de comisionista local. Las condiciones para trabajar con este tipo de intermediario consisten en redactar, de acuerdo con los procedimientos internos de LISI, un contrato que establece los detalles del mecanismo de la comisión y que deberá ser firmado por ambas partes.

## Situación n ° 2

Pregunta: Tenemos la oportunidad de presentar de manera excepcional nuestros productos a la venta en el mercado suizo. Las aduanas nos exigen el pago de un impuesto aduanero: ¿Puedo pagarles en efectivo en contrapartida del pago de impuestos aduaneros?

Respuesta: NO, porque el pago en efectivo no permite una rastreabilidad confiable del flujo de la prestación. Para el ejercicio de su actividad profesional y para el tránsito de los productos comercializados por LISI, es importante cumplir con las reglas contables para proceder al pago de una prestación: En este caso, la aduana debe emitir una factura de pago de derechos aduaneros respecto a los productos de LISI. La factura debe especificar los elementos esenciales constitutivos de una facturación de una prestación, adjuntando los documentos de tránsito para permitir la trazabilidad del flujo físico de la mercancía. Luego, las aduanas deben proceder al envío de la factura. La factura será procesada por los departamentos de contabilidad que registrarán la factura de acuerdo con los procedimientos de contabilidad y realizarán el pago de acuerdo a lo establecido en la factura.